



**BASES LEGALES DE LA ACTIVACIÓN
“RENUOVA TU ALMACÉN O ABASTECE TU NEGOCIO”
DE UNILEVER CHILE LIMITADA**

El concurso denominado **“Renueva tu almacén”**, en adelante el “Concurso”, es organizado por Unilever Chile Limitada, Rol Único Tributario N° 92.091.000-9, domiciliado en calle Carrascal N° 3551, comuna de Quinta Normal, ciudad de Santiago, representada por Chantal Goldschmidt, cédula de identidad N°23.627.511-6, en adelante el “organizador”. El concurso se regirá por las siguientes bases del concurso, en adelante las “Bases”.

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES.

Unilever, dentro de su plan de Marketing, promoción y publicidad de los productos que actualmente distribuye bajo las marcas Omo, Drive, Rinso, Granby, Quix, Cif, Soft y Vim, realizará la presente promoción con la colaboración de ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A. Se deja expresa constancia que ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A. a través de su marca ALVI solo participa a través de su club de fidelización “CLUB ALVI”.

SEGUNDO: TERRITORIALIDAD.

La Promoción será válida únicamente dentro del territorio chileno continental.

TERCERO: MECÁNICA DEL CONCURSO.

La Promoción se encuentra dirigida exclusivamente a clientes que sean miembros del Club Alvi bajo la categoría de socio-comerciante, residentes en Chile continental, que compren, durante la vigencia de la promoción, al menos \$10.000.- (diez mil pesos) en la categoría Home Care indicados en el Anexo N° 1 (en adelante los “Productos Adheridos”) en cualquiera de los locales de Alvi indicados en el Anexo N°2 (en adelante los “Locales Adheridos”) y actualicen sus datos en la página web www.alvi.cl (dichos



datos serán de responsabilidad y cargo de Alvi en conformidad a lo dispuesto en Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada).

No podrán participar en esta promoción:

- a. Menores de edad.
- b. Funcionarios de Unilever o Alvi de alguna de sus empresas relacionadas.
- c. Vendedores de productos comercializados por Unilever o Alvi.
- d. Revendedores de productos comercializados Unilever.
- e. Cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en la elaboración de estas bases.
- f. Los parientes directos de las personas señaladas en las letras b), c), d) y e), entendiéndose por tales: padres, hijos, hermanos y cónyuge.

CUARTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La vigencia del concurso será desde el día 15 de julio al 27 de agosto de 2019, ambas fechas inclusive. No obstante lo anterior, Unilever puede extender el plazo de vigencia del concurso con la aprobación de Alvi, evento en el cual informará a los participantes a través del sitio web www.alvi.cl.

Asimismo, Unilever se reserva el derecho de poner término anticipado al concurso, fundado ello en motivos de fuerza mayor o que escapen al control razonable de Unilever, pudiendo cancelar o suspender la presente Promoción, lo que también será comunicado oportunamente en el sitio web www.alvi.cl. En todas las situaciones descritas, no se generarán responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo.

QUINTO: DESCRIPCIÓN DEL PREMIO.

Unilever sorteará entre aquellos participantes que hayan cumplido con lo dispuesto en la cláusula tercero, tres premios consistentes cada uno en arreglo de almacén, avaluado en \$300.000.- (trescientos mil pesos chilenos), según los requerimientos del almacenero y la sugerencia de la agencia otorgada por Unilever (Pintura, estuco, estantería, iluminación etc); no obstante lo anterior, en caso de que alguno de los tres



ganadores sea un feriante u HORECA (Hotel, Restaurante o Café), el premio consistirá en una gift card de \$300.000.- (trescientos mil pesos chilenos), que podrá usarse para realizar compras de productos Unilever exclusivamente en los locales Alvi del país, dentro del plazo de un (1) año contado desde la fecha de activación de gift card. Se podrán realizar una o más compras, hasta completar el valor total, no siendo posible utilizarla para canjear la totalidad o saldo del mismo por dinero.

SEXTO: SORTEO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS.

En la presente Promoción habrá tres (3) ganadores, uno en zona Centro Norte, uno en zona Metropolitana y uno en zona Sur. Los mismos serán determinados mediante un sorteo que se efectuará a través de un sistema informático que funciona totalmente al azar el día 12 de septiembre a las 16:00 en las oficinas de Unilever ubicadas en Carrascal N° 3551, comuna de Quinta Normal, ciudad de Santiago, estando presente un representante del Organizador designado al efecto.

En el proceso de sorteo se seleccionarán siete (7) Identificadores. Los tres primeros serán los Identificadores Ganadores, (en adelante los “Identificadores Ganadores”) y los cuatro últimos serán los Identificadores Reemplazantes, (en adelante el “Identificadores Reemplazantes”), en caso de no poder contactar a los primeros Identificadores.

Una vez que se haya determinado los identificadores ganadores de cada premio, Alvi proporcionará los datos de contacto asociados a los referidos identificadores, con el fin de que el Organizador les pueda notificar y comunicar su calidad de Ganadores del Concurso “**RENEVA TU ALMACÉN** ” y coordinar la entrega de los premios. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que en caso de que los participantes no sean suficientes para adjudicarse todos los premios a sortear y repartir, el Organizador podrá declarar desierto el concurso respecto de aquellos premios que por falta de participantes no se hayan adjudicado. Una vez realizado el contacto y confirmados sus datos, su nombre será publicado en el sitio web de Alvi.



Las partes libremente acordarán fecha, hora y lugar de entrega del premio, acuerdo que será respaldado con un correo entre el Organizador y el ganador.

En caso de que el ganador no pueda ir y quien retire el premio sea un tercero, éste deberá traer un poder simple y fotocopia de ambas cédulas de identidad para poder realizar el retiro.

La persona que entrega el premio le tomará una foto al ganador con su premio en la mano, como último registro y con el acta "Recibo del Premio" (Anexo N°3), y autorización de uso de imagen, firmada.

Si se detectare que alguno de los ganadores ha incurrido en mecanismos fraudulentos, o no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, dicho participante será descalificado. Si esto ocurriera, Unilever tiene la facultad de realizar el sorteo aleatorio nuevamente y seleccionar un nuevo ganador.

Si el participante que resulta ganador no se acerca a la organización dentro de los 30 días a partir de la fecha en que sea notificado el participante como ganador, o posee alguna de las restricciones señaladas en la cláusula segunda o tercera de las presentes bases, se considerará que ha renunciado al premio, perdiendo todo derecho sobre éste, sin que haya responsabilidad de Unilever por su entrega.

El premio tiene el carácter de personalísimo, no siendo posible su cesión o transferencia a terceros.

La entrega del premio será efectuada única y exclusivamente a la persona que lo haya ganado, o a la persona que el participante ganador haya designado como representante para ello, mediante un poder simple y la fotocopia de ambas cédulas de identidad: del ganador y de quien retira el premio.

Al momento de la entrega del premio el ganador o quien lo represente en el retiro del premio, deberá – como requisito esencial para la misma- suscribir el acta "Recibo Conforme del Premio".

SÉPTIMO: GASTOS ASOCIADOS A LA PROMOCIÓN.



Unilever no se hace responsable por otros gastos no mencionados en la cláusula quinta de las presentes bases y que se encuentren asociados a la participación en la Promoción, el retiro, cobro y uso del Premio, cualquiera sea su naturaleza o especie, para el Participante ganador. En consecuencia, los gastos indicados anteriormente serán de exclusiva responsabilidad del Ganador, sin que Unilever tenga responsabilidad alguna en relación a los mismos. Todo impuesto, gravamen o cualquier carga que resultare aplicable al Premio será soportado exclusivamente por el Ganador.

Ni Unilever ni Alvi serán responsable por los daños de cualquier naturaleza que el ganador o cualquier tercero puedan sufrir, sea antes, durante o después de la vigencia de la Promoción, o con ocasión del uso o canje de sus premios. Una vez que se entregue el premio, toda la responsabilidad por su uso recae sobre el ganador.

OCTAVO: INFORMACIÓN AL PARTICIPANTE Y RESPONSABILIDAD.

Los Participantes aceptan las cláusulas establecidas en estas Bases, obligándose a respetar sus términos y condiciones con la sola participación en la Promoción, aceptando y declarando que serán los únicos responsables por la información proporcionada y por las consecuencias que de dicha publicación pueda derivarse.

Es de exclusiva responsabilidad de los Participantes cobrar el Premio de acuerdo a las condiciones establecidas en estas Bases.

El solo hecho que una persona cobre un premio de esta Promoción, habilitará a Unilever y Alvi para divulgar su imagen y su nombre como ganador en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la Promoción y/o sorteo descrito en estas bases y por aceptarlas, el ganador autoriza en forma expresa en tal sentido a Unilever y Alvi, por lo que estará facultada para comunicar la identidad del ganador o su representante, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet.



Unilever se reserva el derecho de modificar las presentes bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o fuerza mayor y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes por los medios que estime necesarios.

NOVENO: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

En el evento de reclamos de consumidores o Participantes de la Promoción, previo al conocimiento del árbitro, el reclamo deberá ser presentado por escrito y dirigido al área de Atención al Consumidor de Unilever. Si tras la respuesta de Unilever se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento del árbitro respectivo.

En este sentido **ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A**, no se responsabiliza de manera alguna respecto de la calidad del Premio, la que recaerá exclusivamente en Unilever

DÉCIMO PRIMERO: EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Ni Unilever ni Alvi, toda vez que no participa en la determinación de las políticas de uso del Premio, serán responsables por el incumplimiento derivado de vicios ocultos, o reglas particulares que pudieren contener los mismos.

La participación en este sorteo implicará la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones.

Unilever podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes Bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la presente campaña.

Se deja constancia que copia del presente documento será protocolizado en la Notaría de don Raúl Undurraga Laso, Notario Titular de la 29° Notaria de Santiago, con oficio en calle Enrique Mac Iver 225, piso 3, oficina 302, Santiago, Región Metropolitana.



Chantal Goldschmidt

pp Unilever Chile limitada.

**ANEXO N°1
PRODUCTOS ADHERIDOS AL CONCURSO**

Material	Descripción Material	EAN Principal
18048	LAVALOZAS LIMON QUIX 750 ML	7805000115913
18049	LAVALOZAS LIMON QUIX 500 ML	7805000115906
18050	LAVALOZAS LIMON QUIX 300 ML	7805000115890
18222	SUAVIZANTE P/ROPA CLASSIC SOFT 1 LT	7805000141271
18224	SUAVIZANTE P/ROPA PIEL SENSIBLE SOFT 1LT	7805000141301
400494001	CLORO GEL CIF 900ML, NORMAL	7805000148515
400494003	CLORO GEL CIF 900ML, LIMON	7805000148539
144709	LAVALOZAS LIMON QUIX 1.5 LT	7805000127275
200713	SUAVIZANTE CLASSIC RECARGA SOFT 1.2 LT	7805000135409



566642	QUIX SACHET 75 ML	7805000166076
573054	QUIX CONCEN PODER 100 LIMONES 200 ML	7805000169459
592971	VIM LIQ REG SCH 20X75ML	7805000166090
781194	LIMP CREMA CIF ORIGINAL 375 GR	7791290008007
781195	LIMP MULT CR C/MICROP CIF 750GR,ORIGINAL	7791290008441
781196	LIMP MULT CR C/MICROP CIF 750GR, LIMON	7791290008458
781198	LIMP LIQ BANO RECARGA CIF 450 ML	7805000178864
781199	LIMP ANTIGRASA DP CIF 450 ML	7805000178871
604314	LIMP CREMA ULTRA CIF 750 GR, HIGIENE	7791290010789
604315	LIMP CREMA ULTRA HIGIENE CIF 375 GR	7791290010802
612836	LAVALOZAS ANTIBACTERIAL QUIX 500 ML	7805000182397
612837	LAVALOZAS ANTIBACTERIAL QUIX 750 ML	7805000182403
623316	SUAVIZANTE SOFT CLASSIC SACHET 75ML	7805000311995
632250	SUAVIZANTE DILUIDO CLASSIC SOFT 500 ML	7891150057678
636686001	LIMPIAPISOS RINSO 900 ML, LAVANDA	7805000316570
636686003	LIMPIAPISOS RINSO 900 ML, ROSAS	7805000316730
638015	CLORO GEL TRADICIONAL CIF 500 ML	7805000317744
639558001	RINSO 700GR	
530903	DET LIQ DP RINSO 3 LT, LIRIOS Y ROSAS	7805000183080
578525	DET POLVO OMO MATIC MULTIACCION 3.8KG	7805000170370
628994	DET POLVO RINSO 400 GR	
718741	DET LIQ OMO MULTIACCION BOT 3LT	7791290007000
721107	DET LIQ DP OMO 3 LT, MULTIACCION	7791290007024
772079	DET LIQ DP RINSO 3 LT, AZUL	7791290007246
916911	DET LIQ DP OMO 3 LT, SOFT	7805000182229
611325	DET MULTIACCION LIQUIDO DOYPACK OMO 1 L	7805000310325
611326	DET LIQ DP RINSO 1 LT, AZUL	7805000310332
611327	DET LIQ DP RINSO 1 LT, VERDE	7805000310349
628986	DET MATIC POLVO DRIVE 400 GR	7805000313548
628991	DET POLVO FRESCURA DEL MAR RINSO 200 GR	7805000313838
628994001	DET POLVO RINSO 400 GR, FRESCURA DEL MAR	7805000313821
628994002	DET POLVO RINSO 400 GR, LIRIOS Y ROSAS	7805000313876
629757	DET POLVO MATIC OMO 400G, SOFT ALOE VERA	7805000313616
629759	DET POLVO MATIC OMO 3 KG, SOFT ALOE VERA	7805000313654
629760	DET POLVO MATIC MULTIACCION OMO 3 KG	7805000313692
629761	DET POLVO MATIC MULTIACCION OMO 800 GR	7805000313715
629762	DET POLVO MATIC OMO 400G, MULTIACCION	7805000313722
629765	DET POLVO RINSO 3 KG	
629765001	DET POLVO RINSO 3 KG, BRISA DE TARDE	7805000313807
629765002	DET POLVO RINSO 3 K, HORTENSIAS Y FLORES	7805000313852
629765003	DET POLVO RINSO 3 KG, LIRIOS Y ROSAS	7805000313883
629771	DET POLVO MATIC OMO 400G, MULTIACCION HS	7805000313777



632170	DETERGENTE POLVO GRANBY 2.65 KG	7805000316693
632171	DETERGENTE POLVO GRANBY 800 GR	7805000316709
632921	DET LIQ GRANBY 5 LT	7805000315313
632921	DET LIQ GRANBY 5 LT	7805000318802
636537	DET POLVO PERFECT TOUCH DRIVE 400 GR	7805000314903
18167	OMO MATIC POLVO MULTIACC 200 GR	7805000151881
18168	OMO TRADICIONAL 400 GRS	7805000151805
18170	DRIVE MATIC PROGRESS 200 GRS.	7805000117269
118221	OMO MATIC POLVO MULTIACC 5 KG	7805000151843
142975	OMO POLVO MULTIACC 200 GR	7805000151775
172288	RINSO POLVO BAÑO DE BLANCURA 1 KG	7805000152185
172547	OMO MATIC SOFT ALOE VERA 200 GRS	7805000153700
172556	OMO MATIC SOFT ALOE VERA 3 KILOS	7805000153717
178854	DRIVE MATIC PROGRESS POLVO 400 GRS	7805000158736
198514	RINSO POLVO BAÑO DE BLANCURA 800 GR	7805000158125
200436	RINSO POLVO BAÑO DE BLANCURA 3 KG	7805000162412
210342	OMO MATIC MULIACCION 400 GRS.	7805000158729
215576	DETERGENTE ALOE VERA OMO 400 GRS	7805000160753
577800	DET POLVO RINSO 3 KG, DESCANSANDO JARDIN	7805000170189
577801	DET POLVO RINSO 1 KG, BRISA TARDE	7805000170196
577802	DET POLVO MATIC OMO 3 KG, SOFT CLASSIC	7805000170400
577803	DET OMO MATIC POLVO 5 KG, MULTIACCION	7805000170417
577804	DET POLVO MATIC OMO 3 KG, MULTIACCION	7805000170424
577805	DET POLVO MATIC OMO 3 KG, SOFT	7805000170462
578522	DET POLVO RINSO 1 KG, FRESCURA DEL MAR	7805000170134
578523	DET POLVO RINSO 3 KG, CAMINANDO BOSQUE	7805000170219
578524	DET POLVO RINSO 1 KG, CAMINANDO BOSQUE	7805000170226
578526	DET OMO MATIC POLVO 5 KG, SOFT ALOE VERA	7805000170455
579264	DET POLVO RINSO 400 GR, FRESCURA DEL MAR	7805000170110
579265	DET MATIC OMO 400 GR, MULTIACCION	7805000170356
579266	DET MATIC OMO 400 GR, SOFT ALOE VERA	7805000170486
579267	DET MATIC OMO 400 GR, MULTIACCION HS	7805000170554
579144	OMO MATIC POLVO 800 GR	7805000170622
580764	DET POLVO RINSO 3 KG, FRESCURA DEL MAR	7805000170103
580766	DET POLVO MATIC OMO 1 KG, MULTIACCION	7805000170431
580767	DET POLVO MATIC OMO 1 KG, SOFT ALOE VERA	7805000170479
580768	DET POLVO MATIC OMO 1 KG, SOFT CLASSIC	7805000170516
580770	DETERGENTE POLVO INTELLINGENT DRIVE 1 KG	7805000170684
581274	DET POLVO RINSO 3 KG, BRISA TARDE	7805000170318
581275	DET POLVO MATIC OMO 200G, MULTIACCION	7805000170448
581276	DET POLVO MATIC OMO 200G, SOFT ALOE VERA	7805000170493
581277	DET POLVO MATIC OMO 1 KG, MULTIACCION HS	7805000170530



581278	DET POLVO MATIC OMO 200G, MULTIACCION HS	7805000170561
584192	DETERGENTE MATIC INTELLIGENT DRIVE 1 KG	7805000170882
584193	DET POLVO DRIVE MATIC INTELLIGENT 400GR	7805000170707
584416	DET POLVO RINSO 200 GR, FRESCURA DEL MAR	7805000170141
592973	DET POLVO DRIVE MATIC INTELLIGENT 200G	7805000170905
603903	DET POLVO RINSO 200 GR, BRISA TARDE	7805000170202
640320	DET POLVO RINSO 400 GR, DESC JARDIN	7805000170639
753145	DET POLVO RINSO 3 KG, FRAGANCIAS MAGICAS	7805000178710
879205	DRIVE MATIC INTELLIGENT POLVO 24X400G	7805000170899
926488	OMO MATIC MULTIACCION POLVO BLS 7KG	7805000170585
606465	DETERGENTE OMO ROPA DELICADA 200 GR	7805000148805
622353	DET POLVO RINSO 400 GR, LIRIOS Y ROSAS	7805000312343
622354	DET POLVO RINSO LIRIOS Y ROSAS 3 KG	7805000312374
629758	DET POLVO MATIC OMO 200G, SOFT ALOE VERA	7805000313623
629763	DET POLVO MATIC OMO 200G, MULTIACCION	7805000313746
629764	DET POLVO MATIC OMO 200G, MULTIACCION	7805000313784
629766	DET POLVO MATIC OMO 5 KG, SOFT ALOE VERA	7805000313647
629769	DET POLVO MATIC OMO 5 KG, MULTIACCION	7805000313753



ANEXO N°2
LOCALES ADHERIDOS AL CONCURSO

CENTRO	SAP SALA	LOCAL	DIRECCION
3082	10239804	ALVI CONCHA Y TORO	AV. CONCHA Y TORO 3088,
3085	10436339	ALVI BELLOTO	AV. FREIRE 1515
3098	10520224	ALVI LAS CONDES	AV. LAS CONDES 11097
3074	10340183	ALVI RECOLETA	RECOLETA 1750
3083	10340270	ALVI MAIPU	AV. PAJARITOS 1637-1613
3093	10483645	ALVI COQUIMBO	JUAN ANTONIO RÍOS 1165
3180	10884938	ALVI TALAGANTE	21 DE MAYO #1081
3086	10447800	ALVI TEMUCO	BALMACEDA 1531
3087	10454785	ALVI TALCA TERMINAL	1 SUR 1990 (con 13 ORIENTE)
3088	10476903	ALVI PUERTO MONTT	AV. PRESIDENTE IBÁÑEZ 507
3089	10497707	ALVI CONCEPCION	LOS CARRERA 555 (Esq. CAUPOLICÁN)
3094	10492200	ALVI RANCAGUA	BOMBERO RUIDIAZ 040
3096	10508258	ALVI LOS ANGELES	VILLAGRAN 471
3172	10792060	ALVI OSORNO	CHILLAN 637



3187	30365351	ALVI TALCA ALAMEDA	3 1/2 NORTE #1749
------	----------	-----------------------	-------------------

ANEXO N° 3:

RECIBO DE PREMIO RENUNCIA DE ACCIONES Y DERECHO A USO DE IMAGEN

En _____, a ___ de _____ de 2019.

Yo, _____, de nacionalidad _____, estado civil _____, profesión u oficio _____, cédula nacional de identidad N° _____ - __, domiciliado en _____, de la ciudad de _____, declaro:

Que con fecha de hoy, he recibido de parte del Organizador un premio consistente en _____, correspondiente al premio del concurso "**RENUEVA TU ALMACÉN**" promovido por dicha empresa, del cual resulté ser ganador con fecha _____.

Mediante el presente instrumento acepto y me comprometo a participar de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión que **ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.** o el Organizador del Concurso determinen, durante el plazo de un año contado desde la entrega del premio, prestando mi colaboración con el objeto de



favorecer la difusión de la obtención del premio por los medios que **ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.** o el Organizador del Concurso determinen.

Autorizo desde ya expresamente a **ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.**, sin necesidad de una autorización especial, por el plazo de un año contado desde la entrega del premio, a utilizar la información recaudada mediante del Concurso y a difundir sus nombres e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculadas a su participación en el Concurso, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie. Además, se faculta **ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.** para exhibir y/o publicitar a cualquiera de los Participantes, a través de los medios y en la forma que lo estimen conveniente.

Con lo anterior, autorizo expresamente que la información proporcionada en la participación y toda aquella que sea recolectada o almacenada durante la vigencia del Concurso, incluyendo aquella relativa a la adquisición, contratación y uso de productos y servicios, sea tratada y comunicada por **ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.**, sus filiales, sus sociedades controladoras y las sociedades que estén bajo el control común de SMU S.A. Dichos datos serán de responsabilidad y cargo de Alvi en conformidad a lo dispuesto en Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

El Participante faculta a **ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.** a entregar a terceros, no individualizados en el párrafo anterior, información agregada que no incluya información de carácter personal que individualice e identifique al Participante.

De esta forma y habiendo recibido a entera satisfacción y conformidad el producto antes señalado, expresamente vengo en renunciar a ejercer cualquier tipo de reclamo o acción judicial en contra de **ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.** o contra **UNILEVER CHILE LIMITADA** en relación de las obligaciones que hubieren podido corresponderle para conmigo en virtud del concurso promovido por ésta denominado **“RENUEVA TU ALMACÉN”**

A mayor abundamiento, declaro expresamente que **ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.** y o contra **UNILEVER CHILE LIMITADA** nada me adeudan ni mantiene obligaciones pendientes de cualquier especie con relación a mi persona.

Firma ganador
C.I.

Nombre del ganador

